E

n los últimos años varios docentes de distintas universidades han tomado interés en estudiar las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores. A pesar de los pequeños avisos que publica este organismo, los ensayos consignan algunas reflexiones muy interesantes. Observamos que es común mostrar preocupación. Incluso algunos se rasgan las vestiduras.

Aunque nos parece muy importante difundir estos estudios de manera que los practicantes aprendan de ellos, nosotros pensamos que la cuestión debería mirarse desde un ángulo distinto. Deberíamos empezar por el número de preparadores, la cantidad de preparadores cuestionados, los casos en los cuales colateralmente se acusaron los contadores preparadores, el número de auditores cuestionados y, finalmente, los casos que fueron desestimados y aquellos en que se produjo un castigo. Vistas así las cosas se entenderá que, aunque algunos casos sean muy grandes, la gran mayoría de los profesionales no ha sido objeto de reproche, en forma tal que las generalizaciones que hacen algunos investigadores, funcionarios o periodistas carecen de fundamento.

No podemos dejar pasar por alto los casos en los que se investiga a los contadores, preparadores o aseguradores, pero no se llama al proceso a los respectivos administradores. Tampoco han de pasar desapercibidos los eventos en los cuales solo se sindica a los auditores sin que los administradores, asesores y contadores sean igualmente vinculados.

Nos llama la atención el enfoque y las referencias históricas del documento de Cornerstone Research titulado [*Accounting Class Action Filings and Settlements 2017 Review and Analysis*](https://www.cornerstone.com/Publications/Reports/Accounting-Class-Action-Filings-and-Settlements-2017-Review-and-Analysis).

Entre los hallazgos se menciona que “(…) *There were no auditor defendants named in traditional accounting case filings during 2017—the first year that has happened since enactment of the Private Securities Litigation Reform Act of 1995 (PSLRA).* (…)” Además “(…) *Only one settlement in 2017 that involved a financial statement restatement included an auditor as a named defendant. Four additional accounting case settlements not involving restatements included an auditor as a named defendant*. (…)” Estos son sucesos importantísimos que bien merecen ser objeto de profundizaciones.

De otra parte, se advierte: *“(…) Looking ahead, new accounting standards that will become effective beginning in 2018 may increase traditional accounting case filings. For example, Audit Analytics noted that the adoption of the new revenue recognition standard could result in an increase in the number of restatements in 2018.8*(…)” También nosotros tenemos preocupaciones sobre las dificultades de aplicar la nueva norma sobre ingresos, debido a la tendencia de muchos de reflejar sin reflexión los valores faciales incluidos en los documentos jurídicos.

Hay, pues, mucho que aprender a partir de los procesos administrativos o judiciales que tratan sobre asuntos contables.

*Hernando Bermúdez Gómez*